



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Circular

SG/GFSE

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2013

PARA : SEDES BOGOTA Y GOBERNACIONES
DE : ARAMINTA BELTRAN URREGO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA DE LAS
FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL

ASUNTO INCREMENTO IMPUESTO DE TIMBRE PARA LOS PASAPORTES EN LA VIGENCIA
FISCAL DE 2014

De manera atenta me permito informarles que de acuerdo con la Resolución 227 de 2013 expedida por la DIAN, el impuesto de timbre para la expedición de pasaportes ordinario y ejecutivo, a partir del 1 de enero de 2014 quedará así:

DOCUMENTO	MONTO FONDO ROTATORIO	IMPUESTO DE TIMBRE	TOTAL PASAPORTE
Pasaporte ORDINARIO	\$ 95.000,00	\$ 41.000,00	\$ 136.000,00
Pasaporte EJECUTIVO	\$ 185.000,00	\$ 41.000,00	\$ 226.000,00

Cordial saludo,


ARAMINTA BELTRAN URREGO
Directora Administrativa y Financiera
encargada de las Funciones de la Secretaria General

Reviso: Raúl Gaitán García
Proyecto: Isidoro Palacios Rodríguez